



# COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

28/Junio/2016

Acta  
CRIPP/11/2016

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del día 28 de junio de 2016, se reunieron en el salón del PRD de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte #82, Centro Histórico de esta Ciudad, las **diputadas: Belinda Iturbide Díaz, Alma Mireya González Sánchez y Rosa María de la Torre Torres**, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, respectivamente, con el fin de desahogar el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de *quórum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de propuesta de orden del día.
3. Análisis y en su caso, firma del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que desecha la iniciativa que reforma el artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Clausura.

RECIBIDO  
 29 JUN. 2016  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 CARRANZA

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias solicitó al Secretario Técnico, realizar el registro de asistencia, lo cual se hizo en ese momento, reportando que se encuentran presentes las 3 diputadas que integran los trabajos de esta Comisión, por lo tanto, se informó que existe *quórum* para iniciar la reunión. En cuanto al **segundo punto** del orden del día, las diputadas que integran esta Comisión aprobaron el Orden del día. Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la Diputada presidenta e integrantes de la Comisión, iniciaron con el análisis del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que desecha la iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, derivado del estudio y análisis de la iniciativa que presentó la Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo; por lo que una vez discutido el contenido y alcances del mismo, las integrantes de esta Comisión de manera unánime **acordaron** aprobar dicho Dictamen en los términos ahí estipulados. La Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, instruyó al secretario técnico para que dicho Dictamen sea enviado a la Presidencia de la Mesa Directiva para ser insertado en el orden del día de la próxima reunión del Pleno para su discusión, votación y aprobación en su caso. Sin más asuntos que tratar, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, en uso de la voz en calidad de Presidenta de la Comisión y para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día agradeció a los presentes su participación y declaró, a las 14:00 hrs. del 28 de junio de 2016, concluida la Reunión de Trabajo. Se levanta la presente Acta con fundamento en el artículo 60, 65 y 243 de Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como del 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de



LXXIII  
GOBIERNO DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN

# COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

28/Junio/2016  
Acta  
CRIPP/11/2016

Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

## COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ  
PRESIDENTA

DIP. ALMA MIREYA GONZÁLEZ  
SÁNCHEZ  
INTEGRANTE

DIP. ROSA MARÍA DE LA TORRE  
TORRES  
INTEGRANTE

\*JBR.